Bogotá D.C.

Señora
LAURA NATHALIA GARCÍA AVILA
Carrera 19 D No. 01 C - 35
Teléfono: 3208781915
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA 2024ER61303 - Derecho de petición sobre la Política de Acción Climática

Cordial Saludo,

En primer lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento por su manifestación de interés en la acción climática de la ciudad de Bogotá. De otra parte, en atención a su solicitud sobre la Política Publica de Acción Climática Bogotá 2050, me permito informarle lo siguiente, conforme a sus inquietudes formuladas:

1. ***¿Cuál es el objetivo principal de la política pública de Acción climática en Bogotá D.C. que están implementando?***

R/ El objetivo de la Política Publica de Acción Climática Bogotá 2050 es impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en la capital. Es decir, que nuestra ciudad se encuentre preparada, adaptada, con respuestas idóneas en curso, que hayan superado o tiendan a hacerlo, los desafíos e impactos impuestos por el cambio climático.

2. ***¿Qué acciones específicas están llevando a cabo para implementar esta política pública de Acción climática en Bogotá D.C.?***

R/ La Política de Acción Climática cuenta con un Plan de Acción (Ver anexo 1) el cual describe detalladamente los productos (bienes o servicios asumidos), y los resultados (modificaciones buscadas en las situaciones problemáticas identificadas), establecidos para abordar los desafíos climáticos. Este plan proporciona una guía clara y precisa de las acciones que se llevarán a cabo para mitigar los efectos del cambio climático y promover la adaptación en nuestra región.

El Plan de Acción también identifica los responsables tanto de los productos como de los resultados; así mismo establece plazos concretos y especifica los recursos necesarios para su implementación exitosa. Este enfoque riguroso garantiza una ejecución eficiente y efectiva de las medidas propuestas, maximizando así su impacto positivo en nuestra comunidad.

Además, de acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del D.C. establecido por la Secretaría Distrital de Planeación para las políticas públicas adoptadas por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C., la Secretaría Distrital de Planeación definió un cronograma de seguimiento para la vigencia 2024, por lo cual en la actualidad se adelanta el primer reporte de seguimiento a la implementación de este instrumento.

3. ¿Cómo involucraron a la comunidad en el diseño e implementación de la Política pública de Acción Climática en Bogotá D.C.?

R/ Durante la fase de diagnóstico de la política, se desarrolló una estrategia de participación con la ciudadanía de la capital. Para esta construcción colectiva, se consideraron los enfoques ambiental, territorial, diferencial-poblacional, de género y de derechos humanos.

El ejercicio de participación ciudadana que se realizó para la formulación de la Política estuvo basado en una efectiva vinculación de los actores sociales. Se siguieron los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación en la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito para responder de manera integral a las necesidades de la población.

En este contexto la estrategia diseñada contó con la participación de 974 personas (716 participantes en los 24 talleres y 258 en las dos encuestas dirigidas a la ciudadanía en general e instancias del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático).

En la tabla 1 se discriminan las actividades desarrolladas para cada actor identificado.

Tabla 1. Proceso de participación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050

Actores	Actividad/espacio de participación	Fecha
Enfoque Territorial: Localidades del D.C.	Se desarrollaron diferentes metodologías de participación tanto virtuales como presenciales entre las que se encuentran: Warren Buffet-Eisenhower; Café del mundo; Círculo de la palabra.	Con este enfoque se desarrollaron 8 talleres: 29/06/2022; 13/7/2022; 09/8/2022; 16/8/2022; 26/8/2022; 14/9/2022; 15/9/2022; 22/9/2022.
Enfoque Diferencial – poblacional (de género)	Las metodologías trabajadas corresponden a: Café del mundo; Círculo de la palabra.	Se realizaron dos talleres: 02/8/2022 y 30/9/2022.
Enfoque Diferencial – poblacional: Raizales, Comunidad indígena, Comunidad Afrocolombiana, Comunidad Rrom, Comunidad Palenqueros	Con este enfoque la metodología trabajada fue circulo de la palabra.	Se llevaron a cabo 4 talleres: 7/9/2022; 10/9/2022; 16/9/2022; 26/9/2022.
Enfoque Diferencial – poblacional (etario): Niñas, niños y adolescentes; jóvenes; personas mayores.	La metodología trabajada fue café del mundo.	Se realizaron 3 talleres: 24/6/2022; 08/7/2022; 18/8/2022.

Actores	Actividad/espacio de participación	Fecha
Enfoque Ambiental: Entidades nacionales y regionales, Entidades distritales, Grupo Interno de Trabajo sobre Cambio Climático (GIT-CC) de la SDA, Organizaciones ambientales y ONG, Gremios, Empresarios y Academia y expertos.	Con este enfoque se trabajaron las metodologías Warren Buffet – Eisenhower y café del mundo.	Se llevaron a cabo 6 talleres: 01/7/2022; 18/7/2022; 15/07/2022; 04/8/2022; 10/8/2022; 13/9/2022.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. 2024

4. ¿Qué medidas están tomando para garantizar la participación y colaboración de la comunidad en la implementación de la política pública de Acción climática en Bogotá?

R/ Para garantizar la participación y colaboración activa de la comunidad en la implementación de la Política Pública de Acción Climática en Bogotá D.C., se adoptaron en el Plan de acción una serie de productos y resultados enfocados en mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática, como parte del tercer objetivo específico de este instrumento.

Estos productos incluyen programas de educación y sensibilización ambiental dirigidos a diferentes grupos de la comunidad, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre los desafíos climáticos y fomentar la participación en la búsqueda de soluciones.

De igual manera, se realiza seguimiento a proyectos (sean iniciativas sociales o comunitarias) implementados que tengan como objeto el desarrollo de capacidades técnicas y organizativas de las comunidades tendientes a reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente a las variaciones climáticas.

El compromiso que se busca alcanzar, es el de promover una fuerte cultura de colaboración y corresponsabilidad en la lucha contra el cambio climático, involucrando a todos los sectores de la sociedad en la construcción de un futuro más sostenible y resiliente para nuestra ciudad.

5. ¿Qué estrategias han utilizado para fomentar la participación activa de la ciudadanía en iniciativas relacionadas con la Acción climática?

R/ El resultado 3.2 de la Política se denomina "*Participación ciudadana para la acción climática*" cuyo propósito es lograr la participación ciudadana en los proyectos comunitarios y/o para la generación de conocimiento asociada a la acción climática y a la gestión del riesgo de desastres en las localidades del Distrito Capital. Para esto, las entidades responsables promoverán y

realizarán espacios que vinculen la activa participación de las ciudadanas y los ciudadanos, bien sea en espacios de consulta, de socialización, de ejecución de proyectos.

6. ***¿Qué medidas han tomado para asegurar que la Política de Acción Climática sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos?***

R/ Para garantizar que la política de Acción Climática sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos dentro de los productos de su Plan de acción se planteó:

- Actividades de sensibilización, divulgación y/o formación, para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento alrededor de la adaptación al Cambio Climático.
- Talleres de sensibilización sobre el reconocimiento y la redistribución del cuidado al ambiente y al territorio con enfoque de género, con énfasis en variabilidad climática, en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.
- Guías para la transversalización del enfoque de género y diferencial en los documentos relacionados con el ambiente y sectores climáticos.
- Capacitación y divulgación de la predicción climática estacional para Bogotá D.C.

7. ***¿Cuáles han sido los principales desafíos para lograr la adhesión de la ciudadanía a la Política de Acción climática en Bogotá D.C.?***

R/ Como resultado de la estrategia de participación se identificaron varios factores que limitan el avance en la lucha contra el cambio climático, específicamente en lo que respecta con la difícil adhesión de la ciudadanía a acciones que enfrenten la crisis climática se incluyen: deficiencias en educación y desconocimiento de la gestión del riesgo asociado al cambio climático; falta de apropiación hacia el territorio habitado, falta de participación por parte de las comunidades en la toma de decisiones sobre su territorio; ausencia de saberes ancestrales en la acción climática y ocupación ilegal de algunos territorios.

Para abordar estos desafíos, se desarrolló el objetivo específico 3, de la Política, que consiste en *"Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática"* y los resultados esperados para dar cumplimiento a este objetivo son los siguientes:

- Conocimiento para la acción climática: Se busca promover la capacitación y el desarrollo de habilidades en la comunidad para que puedan participar de manera más activa y efectiva en la acción climática.
- Participación ciudadana para la acción climática: Se pretende fomentar una mayor participación de la ciudadanía en la formulación, implementación y evaluación de políticas y acciones relacionadas con el cambio climático.

- Información para el seguimiento y la toma de decisiones frente a la acción climática: Se busca mejorar la disponibilidad y calidad de la información relacionada con el cambio climático, que sirva a los ejercicios de control social e iniciativa ciudadana.

8. ¿Cómo está evaluando el nivel de aceptación y apoyo de la ciudadanía hacia la Política de Acción climática en Bogotá D.C.?

R/ Actualmente, la Política de Acción Climática está en la etapa inicial de implementación, por lo tanto, aún no se cuenta con un resultado formal del nivel de aceptación y apoyo de la ciudadanía. Sin embargo, este aspecto se tiene considerado especialmente en el reporte de implementación de los productos y resultados contenidos en el objetivo 3 de la Política. Conviene tener presente que las Políticas son instrumentos de planeación de mediano y largo plazo, y sus resultados se van haciendo notorios en estos lapsos de tiempo, a través del seguimiento respectivo.

9. Teniendo en cuenta que la Política Pública de Acción climática de Bogotá tiene una visión para 2050. ¿Tienen metas específicas para cada año o períodos de tiempo? Y de ser así ¿Cuáles son?

R/ La Política Pública de Acción Climática de Bogotá, al tener una visión a largo plazo hasta el año 2050, establece productos específicos para períodos de tiempo intermedios que faciliten el seguimiento y la evaluación del progreso hacia ese objetivo final.

Estos productos están alineados con los compromisos internacionales, los avances científicos y las capacidades técnicas y financieras disponibles y como se mencionó en la pregunta 3 de este oficio, este instrumento de planeación cuenta con un Plan de Acción que sirve como una hoja de ruta que ayuda a mantener el enfoque, la organización y la responsabilidad durante la implementación de los productos y resultados establecidos para abordar los desafíos climáticos. El ejercicio de monitoreo de avances es regulado por la Secretaría Distrital de Planeación y busca ir determinando las mejoras continuas que se requieran durante la etapa de implementación.

Es oportuno mencionar que esta Política, junto con su Plan de Acción están disponibles para la consulta pública abierta, en la página web oficial de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?combine=accion+climatica&title=&field_conpes_date_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=. Sin embargo, para su comodidad y referencia inmediata, se adjunta una copia del citado Plan de Acción al presente oficio (Ver anexo 1).

10. ¿Cuál es el alcance geográfico de la implementación de esta Política pública de Acción Climática en Bogotá D.C.?

R/ La Política Pública de Acción Climática de Bogotá D.C. 2050 abarca todo el territorio del Distrito Capital de Bogotá, incluyendo tanto las áreas urbanas como rurales que conforman el territorio de la capital colombiana. Por supuesto los fenómenos climáticos no se circunscriben a un espacio limitado, por lo cual este instrumento debe articularse por parte de otras autoridades del orden regional, departamental y nacional, conforme a sus jurisdicciones y competencias.

Es válido resaltar que la formulación de este instrumento define de manera integral las acciones coordinadas para que el Distrito Capital actúe de manera coherente frente al cambio climático, bajo una perspectiva integral que trascienda los gobiernos futuros, garantice la sostenibilidad de las acciones en el tiempo y articule la gestión del sector público, las organizaciones, la sociedad y los demás actores en la dirección correcta, con el objetivo de que Bogotá se consolide como un territorio carbono neutral y resiliente al cambio climático en 2050.

11. ¿Han identificado localidades o UPZ específicas que requieran una atención especial en términos de Acción climática?

R/ Durante el proceso de construcción de la Política se lograron avances importantes en materia de diagnóstico, tales como la construcción de la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC), en donde se identificaron y evaluaron los riesgos climáticos actuales y los futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan, las cuales son: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios forestales e islas de calor. Tales amenazas se presentan tanto en la zona urbana como en la rural, exceptuando las islas de calor que son exclusivas del área urbana (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023)

En la ERC se efectuó el análisis a nivel de Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ2) y Unidad de Planeamiento Rural (UPR3), a partir de los cambios en la temperatura y en las precipitaciones, a fin de conocer la escala y gravedad de los impactos esperados del cambio climático. Los resultados mostraron que los riesgos se distribuyen en todo el territorio y que, de manera general, impactarían de la siguiente forma (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023):

- Riesgo por inundación: la clasificación del análisis del índice de riesgo climático - IRC fue de alto, medio, bajo y poco probable y los resultados se asocian al incremento de precipitación que se prevé hacia el occidente de la zona urbana (según dicho escenario a 2040) ya que, en las localidades de Suba, Engativá, Bosa, Kennedy y Fontibón es donde están las UPZ con IRC alto (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023).
- Riesgo por avenidas torrenciales: el IRC evaluó los criterios presencia / ausencia, a partir de los cuales se determinó que las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Usaquén, Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal tendrán presencia de este tipo de riesgo (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023).

- Riesgo por movimientos en masa: el IRC para movimientos en masa contempló, al igual que el de inundaciones, una clasificación de alto, medio, bajo y poco probable y el resultado señala que el mayor riesgo (alto) está en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, es decir, justamente en las localidades que presentan un sistema orográfico de montaña. Aunque Sumapaz también posee un sistema similar, las condiciones sociales y otros criterios hacen que allí el riesgo sea medio y bajo (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023).
- Riesgo por incendios forestales: el índice de riesgo, analizado en una escala de muy alto a muy bajo, determinó que las localidades de los cerros orientales (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme) son las que poseen el mayor índice (muy alto), seguidas de Usme (zona sur) y Ciudad Bolívar, con índice alto (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023).
- Riesgo por islas de calor urbanas: como ya se dijo, la amenaza por islas de calor es solo para el área urbana, por ende, el IRC también se analizó solo para esa parte del territorio y en una escala de alto a muy bajo, cuyo resultado indica que el mayor índice (alto) está en UPZ donde hay deficiencia de arbolado y que se ubican en las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Engativá y Fontibón (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023).

12. ¿Cuáles son los planes futuros del RAP-E en relación con la política de acción climática y cómo planean fortalecer y ampliar sus esfuerzos en este ámbito?

R/ Respecto a este punto, conforme con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 le informo que se dió traslado a la Gobernación de Cundinamarca con el radicado 2024EE67817 por ser la entidad competente para que le informe sobre esta instancia de gestión regional, por lo cual debe estar atenta y confiamos que en próximos días le darán la respuesta solicitada.

13. ¿Qué entidad o entidades ejecutan la política pública de Acción climática en Bogotá?

R/ La Política Pública de Acción Climática Bogotá D.C. 2050 planteó 9 resultados esperados y 61 productos (ver el Plan de acción, que identifica los compromisos específicos en cada caso); las entidades responsables de su implementación son las siguientes:

- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital del Hábitat
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Transmilenio S.A.
- Empresa Metro de Bogotá

- Secretaría Distrital de Hacienda
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría de Educación Distrital
- Jardín Botánico José Celestino Mutis
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Instituto de Desarrollo Urbano
- Caja de la Vivienda Popular
- Gobernación de Cundinamarca

14. ¿Han establecido alianzas con organizaciones comunitarias, grupos de apoyo o líderes locales para promover la adhesión ciudadana a la Política de Acción Climática?

R/ El establecimiento de alianzas con organizaciones comunitarias, grupos de apoyo y líderes locales es una estrategia para promover la adhesión ciudadana a la Política de Acción Climática en Bogotá D.C., en este sentido cada entidad responsable evaluará la mejor forma de desarrollar alianzas para el cumplimiento de las acciones, a fin de que sean más efectivas y se logre un mayor impacto, empoderamiento y corresponsabilidad social en las comunidades.

15. ¿Cómo están financiando la implementación de la política pública de Acción climática en Bogotá D.C.?

R/ Conforme a lo explicado en puntos anteriores, la Política de Acción Climática cuenta con un plan de acción en donde se detallan los costos estimados y la fuente de financiamiento que cada entidad responsable ha determinado para dar cumplimiento a su producto y/o resultado. Este financiamiento se puede llevar a cabo por inversión del distrito; por alianzas con Cooperación Internacional, o por fuentes propias de las entidades de acuerdo con su misionalidad.

16. ¿Cuáles son los principales desafíos que están enfrentando durante la etapa de implementación de la Política pública de Acción Climática en Bogotá D.C.?

R/ Dado que la Política Pública de Acción Climática fue adoptada por CONPES en septiembre del año pasado, en estos momentos se está apenas iniciando el proceso de seguimiento y a la fecha no se identifican aún desafíos a superar, para su implementación.

17. ¿Cómo están abordando las posibles barreras o resistencias que han surgido durante la implementación de la Política pública de Acción Climática en Bogotá D.C.?

R/ Conforme a la respuesta anterior, no se han identificado resistencias específicas durante este inicio de la implementación de la Política. En realidad, conviene tener presente que siempre las entidades del Distrito están sujetas a limitaciones presupuestales, a su capacidad instalada de recursos humanos y tecnológicos, a las prioridades que sus respectivos mandatos misionales les ordenan por norma, y con frecuencia a recortes presupuestales que las contingencias determinan en el Distrito (caso de la pandemia recientemente); estos factores en ocasiones adquieren la forma de "barreras", para un adecuado cumplimiento de los compromisos; pero, como se dijo anteriormente, en la medida que avance la implementación y el seguimiento se harán notorias las fortalezas y las debilidades en la ejecución del plan de acción, para los correctivos del caso.

18. ¿Qué acciones específicas se han implementado para promover la concienciación asociada a los problemas de cambio climático?

R/ El resultado 3.1 de la Política el cual se denomina "*Conocimiento para la acción climática*" tiene como objetivo medir un número de acciones que se realizan para aumentar el conocimiento en acción climática. Por acciones se entiende:

- Talleres de sensibilización: Su objetivo es transformar creencias personales, disposiciones, habilidades y comportamientos en torno al cuidado, el autocuidado y el género.

- Actividades de divulgación: publicar, extender, poner al alcance del público principalmente información relevante e importante relacionada con las temáticas de la gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático, dirigida a toda la población de la ciudad.

- Actividades de sensibilización: Tienen por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar actividades de diversa índole como: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, concursos, juegos, eventos culturales o acciones directas en contextos abiertos. Están dirigidas a sectores específicos de la población.

- Actividades de formación: Tienen una acción profunda, cuyo objetivo generalmente va más allá de lograr la destreza de habilidades específicas, ya que busca un cambio de actitud y una estructuración integral sobre una temática.

- Acciones pedagógicas: Comprenden charlas, talleres, jornadas de sensibilización, en los cuales se involucran diferentes grupos poblacionales, en el marco de las estrategias de educación ambiental (excepto las acciones ejecutadas en la estrategia de Aulas Ambientales, teniendo en cuenta que estas se reportan en la Política de Educación Ambiental) y las líneas de profundización del eje temático Cambio Climático.

- Procesos de formación: el proceso de formación a dinamizadores(as) ambientales, está enfocado en la formación de agentes ambientales (del sector gubernamental, no gubernamental, productivo, periodistas, publicistas, comunicadores en general, docentes, líderes y ciudadanía; que puede ser de educación no formal o informal y tiene una intensidad mínima de 10 horas.

- Investigaciones sobre acción climática: en temas de acción climática adelantadas en el marco de la Resolución 333 del 29 de noviembre de 2021 expedida por el IDIGER.

- Orientaciones pedagógicas: estrategias pedagógicas dirigidas a los colegios de la ciudad, que contribuyan a fortalecer procesos de enseñanza-aprendizaje sobre el tema y a construir conocimiento crítico y reflexivo sobre el cambio climático en los niños, adolescentes, jóvenes y docentes, que incidan a la vez en la transformación de hábitos y adopción de actitudes de mitigación frente a esta problemática.

- Programas, talleres y cursos: programas de formación para el desarrollo de competencias y habilidades, sea en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial, a las unidades productivas vinculadas o relacionadas con economías verdes o circulares, remitidas por la Secretaría de Ambiente que les permita adquirir mejores oportunidades para la generación de ingresos.

- Construcción de guías: construcción de un documento guía que brinde recomendaciones para la transversalización de los enfoques de género y diferencial y una guía para la definición e identificación de empleos verdes desde los servicios de gestión y colocación de empleo.

19. ¿Qué medidas están tomando para documentar y compartir las lecciones aprendidas durante la implementación de la Política de Acción Climática, con el fin de informar futuras intervenciones y políticas en este ámbito?

R/ Una vez se realiza el reporte de seguimiento de la Política de Acción Climática, la Secretaría Distrital de Planeación, en el ejercicio de sus competencias, elabora y publica en su página Web un informe que proporciona una visión integral del cumplimiento de los productos y resultados establecidos. Como lo hemos mencionado, el ejercicio de seguimiento busca como principal objetivo no sólo monitorear los avances, sino advertir debilidades o deficiencias que deban ser corregidas, y esto se hace notorio en tales informes, que buscan la acción oportuna de mejora.

20. ¿Qué acciones están tomando para adaptar la infraestructura y mejorar la resiliencia de la región frente a los impactos del cambio climático, como inundaciones, olas de calor, y sequías?

R/ El objetivo específico 2 de la Política consiste en *"Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático"*; y para dar cumplimiento a este

objetivo, en busca de mejorar la resiliencia y abordar los impactos del cambio climático frente a riesgos climáticos como inundaciones, olas de calor y sequías, se determinaron:

- Acciones para reducir la vulnerabilidad en áreas de resiliencia climática y protección por riesgo.
- Acciones para la protección y el manejo de fuentes hídricas, aguas lluvias y de escorrentía.

Los detalles específicos de estos compromisos, se pueden observar en el Plan de acción anexo.

Esperamos que la información aquí proporcionada le sea de utilidad para sus actividades y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Atentamente,



RICARDO RAMIREZ PACHON
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES (E)

Anexos: 1. Plan de Acción Política de Acción Climática para Bogotá 2050.

Proyectó: CAROLINA TORRES TELLO
Proyectó: GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA
Revisó: RICARDO RAMIREZ PACHON
GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA
Aprobó: RICARDO RAMIREZ PACHON